TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION (adicionales):

1.

Yo **PABLO ANDRES ROMERO ARCINIEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S,** certifico que de llegar a ser el contratista del proceso en curso prestare los servicios conforme a solicitud de las unidades y de acuerdo con la prioridad para la realización del servicio de mantenimiento de cada uno de los grupos: **GRUPO N° 1 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES** y **GRUPO N° 2 MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS.**

Nota: en caso de que los servicios de mantenimiento de instalaciones, que no se realice en debida forma o condiciones diferentes a las requeridas, no serán recibidos y habrá lugar a los respectivos trámites administrativos de incumplimiento, aplica para los frentes o grupos 01 y 02

Firma Representante Legal del proponente
Nombre: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Documento de identidad CC 1067900651
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION (adicionales):

2. TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

Yo **PABLO ANDRES ROMERO ARCINIEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S,** certifico que de llegar a ser el contratista del proceso en curso, realizaré El transporte de todos los elementos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los servicios contratados hasta el lugar de los trabajos, hacen parte de todos los costos que deberá asumir el contratista, por lo que deben ser considerados dentro del mantenimiento. El hecho de que alguna actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y los costos de la puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto, aplica para los grupos: **GRUPO N° 1 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES** y **GRUPO N° 2 MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS.**

Firma Representante Legal del proponente
Nombre: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Documento de identidad CC 1067900651
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION (adicionales):

3. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES SOBRANTES:

Yo **PABLO ANDRES ROMERO ARCINIEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S,** certifico que de llegar a ser el contratista del proceso en curso me comprometo a realizar los traslados internos de material, como todos los desperdicios, los cuales deberán ser retirados del sitio donde se producen y/o almacenan y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores, y que sea de fácil acceso para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización.

Firma Representante Legal del proponente
Nombre: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Documento de identidad CC 1067900651
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION (adicionales):

RETIRO DE SOBRANTES Y CARGUE MANUAL:

Yo **PABLO ANDRES ROMERO ARCINIEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S,** certifico que, de llegar a ser el contratista del proceso en curso, Los sobrantes de material, producto de las actividades ejecutadas, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar el cargue, sin que se interrumpan las labores y sin dejar basuras ni desperdicios.

El retiro de los sobrantes se realizará en volqueta o similar hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes en la ciudad, las volquetas deberán estar previstas de lona protectora para evitar el derrame de material durante su transporte, caso en el cual el contratista exigirá al transportador la recolección del mismo o la efectuará con sus propios medios.

Esta labor también deberá cumplir con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor, aplica para los : **GRUPO N° 1 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES** y **GRUPO N° 2 MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS.**

Firma Representante Legal del proponente
Nombre: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Documento de identidad CC 1067900651
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION (adicionales):

CERTIFICACIÓN COMPROMISO

Yo **PABLO ANDRES ROMERO ARCINIEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S,** certifico que una vez se me adjudique el contrato, entregare al supervisor del contrato el plan de manejo ambiental, en este caso se debe contemplar las actividades de disposición de los escombros y sobrantes de materiales de obra avalado por un ingeniero ambiental o forestal, anexar copia de quien lo avala y certificar que la disposición de los residuos sólidos serán entregados a una empresa de servicios públicos o escombra municipal.



Firma Representante Legal del proponente
Nombre: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Documento de identidad CC 1067900651
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION (adicionales):

4.SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Yo **PABLO ANDRES ROMERO ARCINIEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S,** certifico que una vez se me adjudique el contrato acatare todas las normas aplicables a las actividades de mantenimiento y adecuación del lugar respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial del área intervenida y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias:

PROTECCIONES: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que labora se protegerán con cerramiento previamente demarcado con todos los avisos de seguridad que este corresponda. Todos estos cerramientos serán por parte del Contratista hasta el momento en que el Contratante reciba el área correspondiente a plena satisfacción.

ASEO: Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.
Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el Contratista en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del Contratante.
Aplica para los grupos **GRUPO N° 1 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES** y **GRUPO N° 2 MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS.**

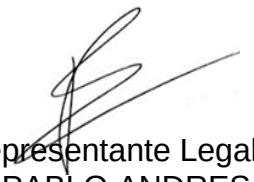
Firma Representante Legal del proponente
Nombre: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Documento de identidad CC 1067900651
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION (adicionales):

5. **DOTACIÓN DE PERSONAL**:

Yo **PABLO ANDRES ROMERO ARCINIEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S,** una vez se me adjudique el contrato, certifico que Todo el personal que labore en cualquier sitio del proyecto por cuenta del contratista deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, de acuerdo a lo señalado en la Resolución No.1409 de 2012 y Resolución No. 1903 de 2013 del Ministerio de Trabajo y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y el tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol, guantes y tapabocas. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color, previa aprobación del supervisor del contrato.
Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad, tapa bocas y cualquier otro elemento de protección.
Aplica para los grupos **GRUPO N° 1 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES** y **GRUPO N° 2 MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS.**



Firma Representante Legal del proponente
Nombre: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Documento de identidad CC 1067900651
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION (adicionales):

6. PERSONAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

Yo **PABLO ANDRES ROMERO ARCINIEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S,** una vez se me adjudique el contrato, certifico que Todo el personal, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.

El contratista en coordinación con el Supervisor del Contrato y la Oficina de Seguridad Militar de la Séptima Brigada debe gestionar los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones de la Unidad Militar, donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente proceso.

Aplica para los GRUPOS **GRUPO N° 1 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES** y **GRUPO N° 2 MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS.**

Firma Representante Legal del proponente
Nombre: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Documento de identidad CC 1067900651
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION (adicionales):

7. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Yo **PABLO ANDRES ROMERO ARCINIEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S**, una vez se me adjudique el contrato, certifico que cumplire con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción, nacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato.

A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato, los trabajos deberán ajustarse a la Legislación Colombiana, a los estándares de ingeniería, estándares y códigos internacionales, además de la Normas Internacionales de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001), NSR 10, RETIE, NTC 2050, Código de la Construcción del 1997, las mejores prácticas de ingeniería, legislación sobre los aspectos de salud, seguridad y medio ambiente, aplicando las últimas versiones de estándares, códigos y prácticas recomendadas en la industria detallándose a continuación y sin ser limitativas, Aplica para los grupos

Para la ejecución de las actividades se tendrán en cuenta los siguientes referentes:

GENERALES:

• REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN RESOLUCIÓN No. 02413 DE 1979, EMANADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA.

• RESOLUCIÓN No.1409 de 2012, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS.

Aplica para los grupos. **GRUPO N° 1 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES** y **GRUPO N° 2 MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS.**

Firma Representante Legal del proponente
Nombre: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Documento de identidad CC 1067900651
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION (adicionales):

8. CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Yo **PABLO ANDRES ROMERO ARCINIEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S,** certifico que cumplo con toda la documentación exigida por el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento a la Resolución 1111 de 2017, por la cual se definen los ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES, modificada por la Resolución 0312 de 2019 y teniendo en cuenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo descrito en el Decreto 1072 de 2015.

Firma Representante Legal del proponente
Nombre: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Documento de identidad CC 1067900651
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION (adicionales):

9. SERVICIOS PUBLICOS

Yo **PABLO ANDRES ROMERO ARCINIEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S,** certifico que efectuare las coordinaciones con las empresas de servicios públicos domiciliarios para que instale a su costa equipos de medición para el control del consumo de energía y de agua necesarios para la ejecución de las obras contratadas, o en su defecto el contratista deberá proveerse de plantas eléctricas, equipos requeridos y tanques de agua necesarios para la ejecución del objeto contractual. En ningún momento la unidad táctica se hace responsable de las obligaciones adquiridas por el contratista con las empresas de servicios públicos, lo anterior será verificado por el supervisor.

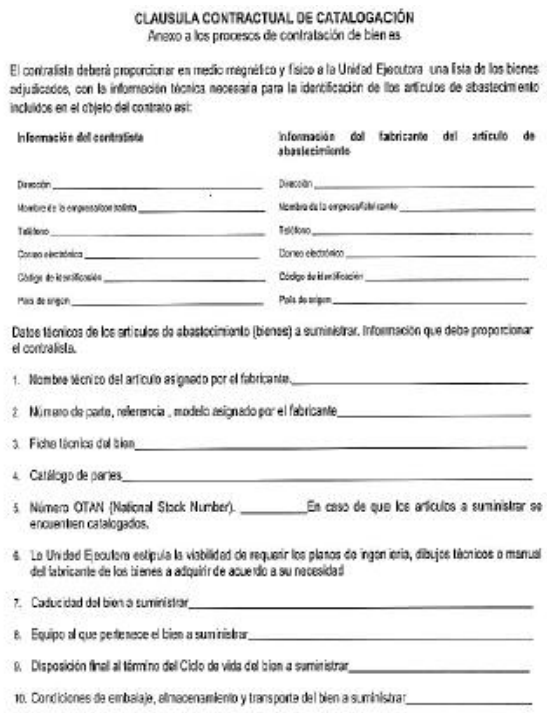
Firma Representante Legal del proponente
Nombre: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Documento de identidad CC 1067900651
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

TITAN
INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.

OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION (adicionales):

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO

Yo **PABLO ANDRES ROMERO ARCINIEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S,** certifico que una vez perfeccionado el contrato presentare dentro de los 30 días siguientes en medio magnético y físico al supervisor del contrato la información técnica necesaria para la identificación de cada uno de los elementos incluidos en el acuerdo de voluntades, para lo que deberá diligenciar la plantilla que a continuación se relaciona:



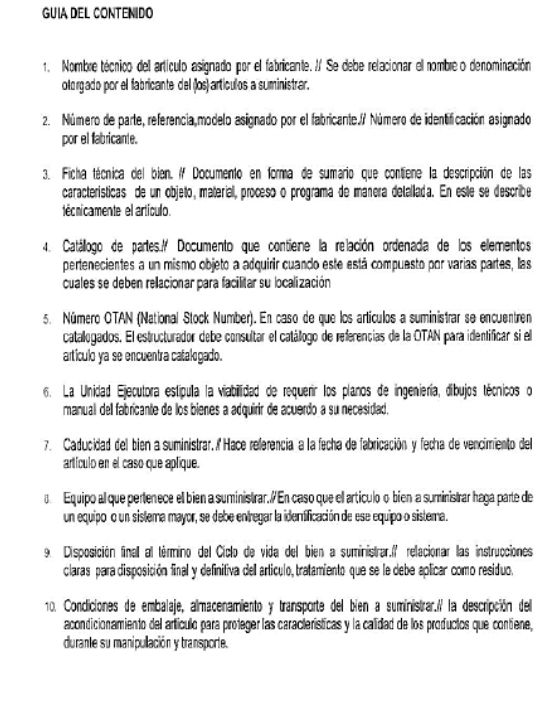
CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
Anexo a los procesos de contratación de bienes

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección:	Dirección:
Nombre de la empresa/persona natural:	Nombre de la empresa/fabricante:
Teléfono:	Teléfono:
Correo electrónico:	Correo electrónico:
Código de identificación:	Código de identificación:
País de origen:	País de origen:

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante:
2. Número de parte, referencia , modelo asignado por el fabricante:
3. Ficha técnica del bien:
4. Catálogo de partes:
5. Número OTAN (National Stock Number). ____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad
7. Caducidad del bien a suministrar:
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar:
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar:
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar:



GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.
2. Número de parte, referencia,modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización
5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.//En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para protegerlas características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

Lo anterior en aplicación a la Directiva Permanente N°. 34 del 19 de noviembre de 2018 por medio de la cual se fijan lineamientos y directrices para Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de defensa Nacional y la Policía Nacional. Por ello, todo lo que se entregue e ingrese al almacén debe tener ficha técnica, lo cual es responsabilidad del supervisor del contrato, quien a su vez debe recopilar la información y enviarla al Escalón uno del Ejército mediante oficio solicitando la catalogación de cada elemento.

Firma Representante Legal del proponente
Nombre: PABLO ANDRES ARCINIEGAS ROMERO
Documento de identidad CC 1067900651
TITAN INVERSIONES Y PROYECTOS SAS